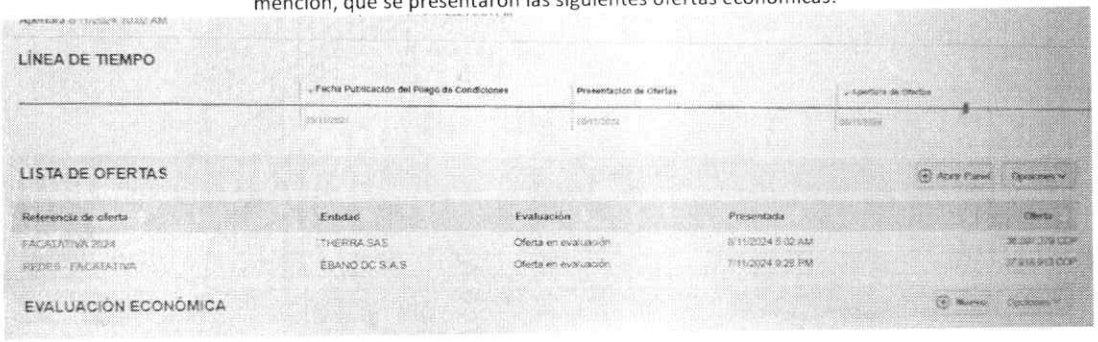
PROCESO DE MINIMA CUANTIA FACATATIVA-MC –801-24

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y LÚDICAS DE LAS REDES PEDAGÓGICAS CON EL FIN DE ASISTIR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS TECNICAMENTE EN REDES DE INNOVACION EDUCATIVA.

EVALUACIÓN TECNICA Y DE EXPERIENCIA FINAL

Dentro del término señalado en el cronograma oficial de la presente invitación, el día 8 de noviembre de 2024 a las 10:00 am se realizó el recibo de propuestas y cierre del proceso en mención, que se presentaron las siguientes ofertas económicas:


LÍNEA DE TIEMPO

Fecha Publicación del Pliego de Condiciones | Presentación de Ofertas | Apertura de Ofertas

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FACATATIVA 2024	THERRA SAS	Oferta en evaluación	8/11/2024 8:02 AM	36.897.379 COP
REDES - FACATATIVA	EBANO DC S.A.S	Oferta en evaluación	7/11/2024 9:28 PM	37.818.903 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con la invitación y las propuestas presentadas en el marco del proceso de selección FACATATIVA-MC –801-24, se identifica como menor el ofrecimiento realizado por THERRA SAS identificado con NIT 901.353.726-1, en efecto se procede con su evaluación según los criterios establecidos, así:

PROPONENTE No. 1 $ 36.897.379

INFORMACIÓN	ESTUDIO	CUMPLIMIENTO	
		CUMPLE	NO CUMPLE
DATOS GENERALES DEL PROPONENTE		X	
NOMBRE DEL PROPONENTE	THERRA SAS		
IDENTIFICACIÓN	Nit: 901.353.726-1		
DIRECCIÓN	Av 15 14-26 interior 31 Chía		
TELÉFONO	317-514-9775		
E-MAIL COMERCIAL	gerenciatherrasas@gmail.com		
REPRESENTANTE LEGAL	OSCAR LEONARDO VALENTIERRA IZURIERTA CC 80.002.718 de Bogotá		

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO			
ESTRUCTURA DEL RECURSO HUMANO	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**	**X**	

El oferente dispondrá del siguiente recurso humano necesario para el oportuno y adecuado cumplimiento del objeto contractual:

CANT	ROL	PROFESIONAL	POSGRADO	EXPERIENCIA
1	Coordinar y desarrollar las actuaciones de logistica e implementar las acciones de mejora necesarias de manera coordinada	Perfil del Profesional Profesional en ciencias administrativas		Expenencia profesional relacionada de un año en coordinación logistica de proyectos sociales o educativos gestión de información desde la recepción hasta la entrega de informes finales y sistematización.
2	Profesional en corrección de estilo	Perfil del Profesional Profesional en ciencias sociales y humanas, comunicación social y periodismo, literatura, lenguas modernas y carreras afines Amplios conocimientos en gramática y ortografía		Experiencia mínima de un año en redacción edición y corrección de estilo
2	Conferencistas Matemáticas	Perfil de los 2 Profesionales: Licenciados en matemáticas o física	Especialización o maestría en educación matemática o didáctica en la matemática	Experiencia profesional relacionada de dos años

La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones requeridas de experiencia para el equipo profesional requerido se sujetará a las siguientes reglas especiales:

1. Anexar hoja de vida, documento de identidad y certificaciones correspondientes que acrediten la información presentada.
2. Para la acreditación de la experiencia de cada uno de los integrantes del personal requerido deberán presentar certificaciones de los contratos terminados, y/o certificaciones laborales debidamente firmadas por el contratante o empleador del profesional, que contenga, como mínimo, la siguiente información:

En informe de evaluación preliminar del 8 de noviembre se conceptuó:

PROFESIONAL 1
CARLOS ENRIQUE PULGARIN PEREZ
HOJA DE VIDA: APORTA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: APORTA
CERTIFICACIONES:
TITULO: ECONOMISTA – UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EXPERIENCIA: NO APORTA CERTIFICACIONES - NO CUMPLE

PROFESIONAL 2
VIANEY MARCELA ANGARITA GOMEZ
HOJA DE VIDA: APORTA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: APORTA
CERTIFICACIONES:
TITULO: LICENCIADA EN PREEESCOLAR – UNAB - NO CUMPLE
EXPERIENCIA: APORTA CERTIFICACIONES

PROFESIONAL 3
LAURA NATALI ORJUELA HURTADO
HOJA DE VIDA: APORTA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: APORTA
CERTIFICACIONES:
TITULO: LICENCIADA EN LENGUAS EXTRANJERAS INGLES Y FRANCES – APORTA - CUMPLE
EXPERIENCIA: APORTA CERTIFICACION SIN INDICAR LA EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA – NO CUMPLE

PROFESIONAL 4
ANGIE YIZETH GOMEZ AVILA
HOJA DE VIDA: APORTA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: APORTA
CERTIFICACIONES:
TITULO: LICENCIADA EN MATEMATICAS – UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

3. Los estudios de educación superior (pregrado y postgrado), se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente. **4**.Diligenciar la carta de compromiso contenida en el Anexo 2. **5.** CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). La empresa deberá allegar una certificación firmada por el representante legal y el encargado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), expedida por un profesional, tecnólogo o técnico en SST, según corresponda de acuerdo con el número de trabajadores. Esta certificación deberá estar acompañada de una copia del título profesional o de la licencia en SST del firmante. Adicionalmente, se deberá presentar el certificado o documento de autoevaluación emitido por la ARL, que indique el resultado del nivel de implementación del SG-SST, con un porcentaje mínimo del 95%, conforme a la aplicación de los estándares mínimos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (art. 2.2.4.6.1) y la Resolución 0312 de 2019; En caso de no cumplir con este requisito y/o con el porcentaje mínimo del 95% en el nivel de implementación del SG-SST, la propuesta será rechazada y no será objeto de subsanación.	**ESPECIALIZACION: GESTION EDUCATIVA – POLITECNICO GRAN COLOMBIANO – NO CUMPLE** EXPERIENCIA: APORTA CERTIFICACIONES - CUMPLE **PROFESIONAL 5** CLAUDIA JUDITH URIBE RIVERAS HOJA DE VIDA: APORTA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: APORTA CERTIFICACIONES: TITULO: LICENCIADA EN MATEMATICAS– UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA - CUMPLE ESPECIALIZACION: MAGISTER EN DIDACTICA DE LA MATEMATICA – UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA – CUMPLE EXPERIENCIA: APORTA CERTIFICACIONES – CUMPLE **CARTA DE COMPROMISO – ANEXO 2: NO APORTA – NO CUMPLE** **CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). - APORTA – CUMPLE** **NO CUMPLE – El proponente deberá subsanar las hojas de vida aportadas con debidos soportes, dado que las entregadas no cumplen con los perfiles y experiencia requerida. Deberá aportar Anexo 2.** **SE CORRE TRASLADO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD SE ACOJA A LAS REGLAS DE SUBSANABILIDAD** *Que dentro del término estipulado por la entidad el oferente aporta los siguientes documentos de subsanación:* **PROFESIONAL 1** CARLOS ENRIQUE PULGARIN PEREZ **EXPERIENCIA: APORTA CERTIFICACIONES** **PROFESIONAL 2** ANGIE KARINA ROJAS SALAMANCA HOJA DE VIDA: APORTA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: APORTA		

	CERTIFICACIONES: **TITULO: LICENCIADA EN MATEMATICAS Y ESTADISTICA – UNIVERISDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA** **ESPECIALIZACION: ESPECIALISTA EN DIDACTIVA DE LA MATEMATICA PARA LA EDUCACION BASICA / MAGISTER EN DIDACTICA DE LA MATEMATICA – UNIVERISDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA** EXPERIENCIA: APORTA CERTIFICACIONES **PROFESIONAL 3** LAURA NATALI ORJUELA HURTADO **EXPERIENCIA: APORTA CERTIFICACION** **PROFESIONAL 4** ANDRES MATEO BELTRAN ROJAS HOJA DE VIDA: APORTA DOCUMENTO DE IDENTIDAD: APORTA CERTIFICACIONES: TITULO: COMUNICADOR SOCIAL - PERIODISTA – FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES EXPERIENCIA: APORTA CERTIFICACIONES APORTA ANEXO 2 **CUMPLE**		
PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA DECRETO 248 DE 2021:		**X**	
El proponente deberá allegar con su propuesta promesa de contrato de proveeduría, con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria locales y sus organizaciones, en los términos del Artículo 2.20.1.1.4. Decreto 1071 de 2015 modificado por Decreto 248 de 2021.	***En informe de evaluación preliminar del 8 de noviembre se conceptuó:*** El proponente NO aporta el contrato de proveeduría **NO CUMPLE – El proponente debe aportar la promeso de contrato de proveeduría** **SE CORRE TRASLADO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD SE ACOJA A LAS REGLAS DE SUBSANABILIDAD** Que dentro del término estipulado por la entidad el oferente aporta el contrato de proveeduría requerido.		

	La entidad procede a verificar el 12 de noviembre en el link https://desarrolloeconomico.gov.co/consulte-registro-organizaciones-productoras-alimentos/.. De la Secretaria de Desarrollo Económico de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el cual se evidenció que Dry Food, se encuentra inscrita en la BASE DE DATOS DE ORGANZIACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA REGIÓN CENTRAL actualizado el 8 de octubre de la presente anualidad. Cumpliendo de esta forma con el requisito exigido. **CUMPLE**		
EXPERIENCIA DE LA PROPUESTA		X	
El proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de DOS (2) contratos en donde se evidencie que la sumatoria es igual o superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso, expresado en SMMLV. Cada una de estas certificaciones debe corresponder a objetos y/o alcances similares o iguales al objeto del presente proceso. .	El oferente aporta los siguientes contratos No. Contrato: 008 2022 CONTRATANTE: DRY FOOD OBJETO: - CUMPLE VALOR: $ 57.896.000 No. Contrato: 013-2022 CONTRATANTE: JVC BELALCAZAR SAS OBJETO: - CUMPLE VALOR: $34.345.000 **CUMPLE**		
ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:		X	
El cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas necesarias para el cumplimiento del objeto y las obligaciones se acreditan por el proponente mediante la presentación de una carta en la cual realice la manifestación de que bajo la gravedad de juramento dará cumplimiento a las especificaciones y debe indicar que realizará el apoyo logístico y entregará la totalidad de los elementos de conformidad con las especificaciones técnicas. Así mismo, deberá indicar que suministrará y mantendrá durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, el personal profesional ofrecido, exigido y necesario, y que en caso de que se requiera cambiar alguno de los profesionales y	El proponente aporta la manifestación efectuada bajo la gravedad de juramento, en la cual se comprometa a dar cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas **CUMPLE**		

demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior a las de aquel presentado con la oferta, para el caso del personal profesional evaluable, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso, el supervisor deberá aprobar, previamente, el reemplazo.			
PROPUESTA ECONÓMICA	**OFERTA ECONOMICA**	**X**	
El oferente diligenciará el Formulario No. 3 – PROPUESTA ECONOMICA La propuesta contendrá toda la documentación requerida en la presente invitación publica y hace parte de los documentos exigidos como requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico de acuerdo a lo establecido en la presente invitación, la propuesta económica de deberá presentar en el sobre 2.	El oferente aporta el formulario requerido. Valor de la propuesta: **TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS /CTE ($36.897.379)** **CUMPLE**		

FACTORES	CUMPLIMIENTO
VERIFICACIÓN TÉCNICA:	**CUMPLE**

Visto el anterior informe de evaluación técnica, económica y de experiencia y el informe de evaluación jurídica y subsanadas las observaciones realizadas se recomienda a la Administración Municipal adjudicar el proceso de selección FACATATIVA-MC –801-24 al proponente THERRA SAS, identificado con Nit: 901.353.726-1, por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS /CTE ($36.897.379).

Dada en Facatativá a los catorce (14) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)

MIRELLA SAAVEDRA BERNAL
SECRETARIA DE EDUCACION

SANDRA PATRICIA TRIANA VANEGAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SEM

Proyectó: PU/SEM SANDRA PATRICIA TRIANA VANEGAS
Proyectó: PU/SEM DUVAN STEFAN PEÑUELA AVILA